ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 156 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TEMAS CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE PAICOL.**
CONTRATISTA	**LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA**
C.C	55.152.203 de Neiva
ACTA DE INICIO	24 de julio de 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses y siete (07) días, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($22.260.000) M/CTE**
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad **presupuestal**, de la siguiente manera: Un pago parcial por el valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($992.480,00) M/CTE** y cinco (05) pagos iguales en mensualidades vencidas por el valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($4.253,504,00) M/CTE IVA INCLUIDO.** Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por EL MUNICIPIO, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.
CDP N°	2025000410 del 12/07/2025
RP N°	2025000606 del 23/07/2025
CÓDIGO RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	2024415180073
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA.**

En el Municipio de Paicol Huila, el día veinticuatro (24) de julio de 2025, se reunieron, **NUBIA CAMACHO VARGAS**, secretaria de hacienda y finanzas públicas, en calidad de Supervisora, **LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 156 DE 2025**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

Nubia Camacho V.

NUBIA CAMACHO VARGAS
Secretaria de Hacienda y finanzas publicas
Supervisora

LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
CC. 55.152.203 de Neiva
Contratista

Proyectó: Mariana Sanchez Toledo
Apoyo profesional Oficina de contratación.

***Revisó y aprobó**: Nubia Camacho Vargas*
Secretaria de Hacienda y finanzas publicas

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.